396547

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

D E C R E T O D E P A G O

SALUD

DECRETO N° 476
QUILLON, jueves 30 abril 2020

VISTOS

1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
5.-DECRETO N° 5190 DE FECHA 08/12/2019, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2020.
- EL COMPROBANTE CONTABLE 8-92
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,8-92

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES):MIÑOS SANHUEZA KATHERINE VALESCA [redacted]

LA SUMA DE $:235.620
Y SON:DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:
PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR LA SRTA. KATHERINE MIÑOS SANHUEZA (TENS), SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 41, POR EL MES DE ABRIL/2020, EXTENSION HORARIA . SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001		Honorarios a Suma Alzada -	264.000		[redacted]	B-41
21411		Retenciones Tributarias		28.380		
1110306		Banco Itau - Fondos Salud		235.620		C-0
		TOTALES :	264.000	264.000		

I. Municipalidad de Quillón DIRECCIÓN SALUD MUNICIPAL
DIRECTORA DEPTO. SALUD

ALCALDE (S)

DIRECTOR DE CONTROL

SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.	CHEQUE N° 709392	NOMBRE
		R.U.T.
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	FIRMA

JEFE PRESUPUESTO Y FINANZAS

Depto. de Salud

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME